

# Sesión Ordinaria CODELPA proceso de aprobación Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023

Fecha: 18 de enero de 2020



**JOSE MANUEL RÍOS MORALES**  
**ALCALDE**



**Compilación Fotográfica: Juliana Salazar Romero**  
**Contratista Profesional**

# Sesión Ordinaria CODELPA proceso de aprobación Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023

Fecha: 18 de enero de 2020



**JOSE MANUEL RÍOS MORALES**  
**ALCALDE**



**Compilación Fotográfica: Juliana Salazar Romero**  
**Contratista Profesional**



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 5

## DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Sesión Ordinaria Proceso de Aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023 Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA

Acta No: 002	Fecha: 18 de enero de 2021	Lugar: Auditorio Ancizar López	Hora: 5:30 – 7:30pm
--------------	----------------------------	--------------------------------	---------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de Planeación

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ver Listado de Asistencia Adjunto.		

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Sesión Ordinaria Proceso de Aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023 Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA
3. Cierre

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

#### 1. Saludo.

La reunión inicia con el saludo de la Profesional Especializada Departamento Administrativo de Planeación Doctora Edna Clemencia Delgado quien indica el desarrollo de los temas citados con anterioridad.



#### 2. Sesión Ordinaria Proceso de Aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023 Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA

- Proceso de Aprobación Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023

La Doctora Edna Clemencia Delgado Profesional Especializado del Departamento Administrativo de Planeación explica el proceso de elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023, el cual inició con la reunión realizada el día 01 de julio de 2020 donde programaron las actividades del Área de Planificación Participativo de Direccionamiento Estratégica, seguidamente se realizó el día 09 de julio de 2020 la ruta para la construcción de los Planes de Desarrollo Comunal, el día 27 de julio se realizó una mesa de trabajo con el Departamento Administrativo Jurídico, la Unidad de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y el Departamento Administrativo de Planeación, donde se revisó desde el ámbito jurídico los artículos 19 y 20 del Acuerdo 001 de 2011.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 5

Los días 27, 28, 29 y 30 de octubre el Departamento Administrativo de Planeación inicio el ciclo de capacitaciones con las Juntas Administradoras Locales de las Comunas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural en las cuales se aplicó una encuesta con el fin de saber cuándo se debería iniciar el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Comuna ¿Cuál es el momento de planificación adecuado para la elaboración de los planes de desarrollo?, después de la tabulación realizada los Ediles respondieron que el momento adecuado era el mes de noviembre de 2020, por esta razón inmediatamente el Departamento Administrativo de Planeación realizó el cronograma de las Fases de los Planes de Desarrollo Comunal, el cual fue enviado a las Juntas Administradoras Locales para el inicio del proceso.

CRONOGRAMA FASES PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 - 2023		
FASE	ACTIVIDAD	FECHA
Fase Alistamiento Institucional	Ciclo de Capacitaciones Planificación Participativa	Del 27 al 30 de octubre de 2020
Fase Actualización de la Información	Actualización de la Información de los Planes de Desarrollo Comunal.	Del 09 al 17 de Noviembre de 2020
Fase de Consolidación del Documento	entrega de fotografías, documento actualizado, listados de asistencia a reuniones de priorización, registro fotográfico entre otros	Del 18 al 27 de Noviembre de 2020
Fase de Socialización	incluye entrega de la Resolución de aprobación por parte de la Junta Administradora Local ,revisión final de la estructura, tipo de letra para unificación de la forma del documento por parte del Departamento Administrativo de Planeación, entrega al CODELPA para su verificación y finalmente la publicación	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2020.

Seguidamente la Doctora Edna Clemencia Delgado enseña las evidencias de la participación enviadas por cada una de las Juntas Administradoras Locales y explica los asistentes lo establecido en el Acuerdo 001 de 2011 Artículos 20 y 21.

**ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias: 1. Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente. 2. El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

**ARTÍCULO 21°. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** Una vez aprobado El plan de desarrollo comunal se remitirá al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su entrega a entidades públicas y privadas relacionadas con su gestión, ejecución y seguimiento; así como para su articulación en los planes de acción anualizados de las entidades públicas del orden municipal. Para efectos de su gestión y ejecución dispondrá entre otros de los siguientes instrumentos: 1. Radicación de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio. 2. Plan de Acción Anualizado de las dependencias de la administración pública municipal.



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 5

Igualmente indica que el día 05 de enero de 2021, se dio inicio al proceso de aprobación con una mesa de trabajo con los coordinadores del CODELPA, donde se hizo entrega del preliminar en medio digital y el día martes 12 de enero de 2021, en medio físico para su revisión, se socializó el cronograma propuesto y se aprobó la sesión que se está realizando el día de hoy.

Seguidamente la Contratista Profesional Juliana Salazar Romero hace entrega en medio magnético de los Preliminares de los Planes de Desarrollo Comunal de las Comunas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural, a los representantes de cada una de las comunas para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación, según lo establecido en el Acuerdo 001 de 2011.

Enero 2021						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Entrega de PLANEOS 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural a Coordinadores de CODELPA	6 Día de los Reyes Magos	7	8	9	10
11	12 Entrega de PLANEOS 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural a Coordinadores de CODELPA	13 Revisión COORDINADORES CODELPA OPERTIVO Y DIRECTIVO	14 Revisión COORDINADORES CODELPA OPERTIVO Y DIRECTIVO	15 Revisión COORDINADORES CODELPA OPERTIVO Y DIRECTIVO	16	17
18 Entrega de PLANEOS 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural a Coordinadores de CODELPA	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29 Entrega de PLANEOS 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural a Coordinadores de CODELPA	30	31
<p>1</p> <p>Una vez aprobado el plan de desarrollo comunal se remitirá al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su entrega a entidades públicas y privadas relacionadas con su gestión, ejecución y seguimiento.</p>						

La Doctora Edna Clemencia Delgado presenta a los asistentes el cronograma concertado con los Coordinadores del CODELPA, para que los representantes conozcan el proceso que se va a realizar durante los siguientes 2 meses, después de la entrega del preliminar, el cual fue aprobado por los asistentes.

La Doctora Edna Clemencia Delgado da la palabra a la Doctora Mary Luz Ospina García Secretaria de Desarrollo Social, quien agradece a los asistentes y da la bienvenida a la sesión, indica que es un orgullo ser la Secretaria de Desarrollo Social, en una reunión realizada con el señor Alcalde en el Coliseo, ustedes priorizaron la importancia de tener un funcionario de la Unidad de Participación Ciudadana que conociera de formulación de proyectos y financiero, contratistas que estuvieron en la vigencia pasada, desde el compromiso adquirido por el señor Alcalde de cumplir, apoyar y acompañarlos en todos los procesos, siempre al servicio de ustedes, hoy estamos en la entrega de los planes de desarrollo comunal de sus sectores y se deben aprovechar los profesionales que están al servicio, los cuales a partir de la próxima semana van a ser contratados, ellos están contratados para ustedes, para el apoyo y el acompañamiento, ustedes deben venir presentar la necesidad a incorporar.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 5



La Secretaria de Desarrollo Social, está trabajando en programas de incorporación de las masculinidades, discapacidad, servicios exequiales, el programa impulsa2 que va a permitir la creación del observatorio social, para enfocarnos en lo que la ciudad necesita, el programa de Participación Ciudadana que es al que directamente pertenecen, es un equipo de profesionales, personal de planta y contratistas al servicio de la comunidad.

Seguidamente la comunidad realiza preguntas a la Doctora Mary Luz Ospina, frente a los procesos de la Secretaria de Desarrollo Social, a los cuales les da respuesta amablemente sobre la gestión realizada y procesos, adicionalmente indica que la Secretaria va a realizar un portafolio de servicios

El Señor Jairo Ceballos dice que es documento muy bonito, pero no es un plan de desarrollo porque le falta el documento financiero, se aspira que esta nueva administración realice como mínimo 2 o 3 acciones que queden incluidas en los Planes de Acción de cada dependencia, la Doctora Clemencia Delgado dice que el Plan de Desarrollo Municipal va a ser enviado a cada una de las Dependencias.

La Señora Luz Nardelly Rodríguez de la Comuna 10, pregunta que va a pasar con las comunas que no tienen Ediles y que va a pasar con las elecciones, la Doctora Mary Luz Garcia dice que hasta que el gobierno Nacional no decida cuando se hacen, si se van a realizar, la Administración Municipal debe esperar, mientras tanto e sigue apropiando el rubro presupuestal para la Elección y el interés esta.

La Señora María Elvia Arias de la Comuna 1 dice que sería importante que los líderes tenga unos horarios para acceder las oficinas, la Doctora Mary Luz dice que cada vez que se requiera ingresar se pueden comunicar con ella, todos los días atiende población y siempre está atenta para recibir y escuchar la comunidad, inmediatamente estén los contratistas de la Unidad de Participación Ciudadana, se va a realizar la distribución para el apoyo de las comunas y que cada uno se comuniquen con la comuna correspondiente y da el número telefónico a los asistentes y reitera que está al servicio igualmente se va a organizar una reunión con los comunales para escucharlos y conocer las necesidades.

El Señor Luis Ernesto Sánchez Coordinador Operativo del CODELPA indica que hace 15 días se entregaron los documentos como coordinadores y se escribió a los Ediles y Presidentes para que conozcan el documento, el llamado es a que lo conozcan que quede organizado, si lo requieren se hace entrega del documento para revisarlo, por eso se llamó a los Ediles que son quienes aprueban el proceso mediante resolución.

Se anexa el audio y la presentación de la presente sesión como parte fundamental de la presente acta.



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

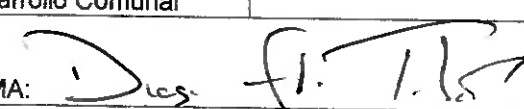
Versión: 001

Página 5 de 5

#### 3. Cierre

La reunión cierra con el agradecimiento a los asistentes por el excelente desarrollo de los temas.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de las correcciones y/o sugerencias por parte de las Comunas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural	Representantes CODELPA	29 de enero de 2021
Envío de Oficio con los Planes de Desarrollo Comunal a la Unidad de Participación Ciudadana para la verificación del apoyo del equipo que va a apoyar las comunas.	Departamento Administrativo de Planeación	19 de enero de 2021
Entrega Final Planes de Desarrollo Comunal Comunas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural	Coordinadores CODELPA Departamento Administrativo de Planeación	10 de febrero de 2021
Apoyo de los Contratistas de la Unidad de Participación Ciudadana en los procesos de las Comunas y Planes de Desarrollo Comunal	Unidad de Participación Ciudadana	Enero – febrero de 2021
Dirigió:	 	
FIRMA:		
NOMBRE: Diego Fernando Tobón Gil	Mary Luz Ospina García	
CARGO: Director	Secretaria de Desarrollo Social	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

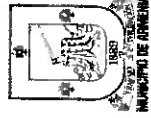
Proyectó y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional - Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: Edna Clemencia Delgado – Profesional Especializado - Departamento Administrativo de Planeación

Diego Fernando Ramírez Restrepo – Jefe de Oficina - Departamento Administrativo de Planeación







**CONTIENDE DE ASISTENCIA - USO GENERAL**

Despacho Alcalde

Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-028

Fecha: 02/01/2017

Versión : 001

Página 1 de 1

**Convoca:** Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Desarrollo Social/ Unidad de Participación Ciudadana

**Fecha:** 18/01/2021

**Hora:** 5:30 -

**Lugar:** Auditorio Ancizar López

**Actividad:** Sesión Ordinaria CODELPA Proceso Aprobación Planes de Desarrollo Comunal 2020 - 2023

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
José Ceballos	7533651	C.N.D.S				321 7257038	Arvo.Ceballos.vn@planta.muni.armenia.gov.co	
José López	4466107	PT. LUTA				3144440198		
Gonzalo Guibó Ramírez	41945743	Planeeación	7			317790489	gguibob@desarrollo-social.gov.co	
Luis Elyto Sandoz	7543549	Presidencia	7			3186505435		
Paula Fierica	41942039	Codulpa				3217728087	Paula.Fierica@planta.muni.armenia.gov.co	
Dioniso Rondona	89001522	Presidencia				3127615335	dioniso.rondona@planta.muni.armenia.gov.co	
Jose Vicente Berra	7522566	JAL Comuna 7	7			3113662790	jvp0195@Dimal.com	
Bryan Steven Hurtado	1094943435	JAL Comuna 4	4			3108590183	Bryan_sh10@hotmail.com	
Maria Elvia Frias P.	29915.094	Asociaciones	1			3117669461	imaris59@hotmail.com	
Nardely Rodríguez	41922316	Asociaciones	10			300.321829	Lnarodriguez@hotmail.com	
Nestor Fabian Echeverri	4377730	U.P.C	7			3117515948	nherrera@hotmail.com	
Estrella Zulceyga P	51641633					3122875703	estellazulceyga@gmail.com	
Juliana Adajar Romero	40992969	Planeación	7		X	3210391690	planeacioncamenia.gov.co	
Mariana Velazquez H	4094952269	Planeación	7		X	3117621232	velazquez249510@gmail.com	
Marywalesqui G	41945582	SecD Social	7		X	3217468785	marywalesqui7@twit.com	
ESTERAN MARRQUEZ	18492777	Sec D Ho Social	7		X	3104121474	emarrquez@desarrollo-social.gov.co	
José Edo Cedeno	109444008	Sec D Ho Social	7			3104438070	josetamandorodriguez29@gmail.com	
Rosalba Sandoz	40886382	Repres.	7		Edic.	315445396		









# ESPA TODAS

Alcaldía de Armenia

JOSE MANUEL RÍOS MORALES  
ALCALDE



SC 7318 - 1  
R-AM-SGI-030 V6

OO - SC7318 - 1  
16/03/2020

COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVO

**CODELPA**

**ES PA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia

JOSE MANUEL RÍOS MORALES  
ALCALDE



SC 7318-1  
R-AM-SGI-030 V6

CO - SC7319-1  
16/03/2020

Reunión: Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA

Fecha: Lunes 18 de Enero de 2021

Lugar: Auditorio Ancizar López López

Hora: 5:30 pm

## Orden del día

1. Saludo
2. Proceso de Aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020-2023
3. Entrega de Planes de Desarrollo Comunal 2020-2023 en medio magnético.
4. Construcción concertada de la ruta a seguir respecto al ejercicio Participativo.
6. Cierre.

## Acuerdo 001 de 2011

ARTÍCULO 13º. COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA). Créase el comité de desarrollo local participativo de Armenia (CODELPA) como órgano dinamizador de la planeación participativa en el ámbito de gestión de las áreas de intervención de la planificación comunitaria de que trata el artículo 9ª del presente Acuerdo. Es una instancia para la concertación, planeación y seguimiento de la gestión comunitaria, y su articulación con los procesos de desarrollo socio-económico y territorial del municipio. Constituye un escenario para promover la integración de los agentes locales del desarrollo en torno a los procesos de planificación comunitaria, y al aumento de la capacidad de gestión de las organizaciones sociales de base.



# Acuerdo 001 de 2011

ARTICULO 15°. INTEGRANTES DEL CODELPA. Serán integrantes del CODELPA, los siguientes actores institucionales, de carácter indelegable:

## COMITÉ DIRECTIVO

- El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- El Secretario de Desarrollo Social Municipal.
- El Secretario de Desarrollo Económico Municipal.
- Seis representantes de las J.A.C. (2 del sector rural)
- Un representante de la Academia local (U5)
- Un representante de los Gremios locales
- Un representante del Consejo Territorial de Planeación.
- Un representante del Consejo de Desarrollo Rural.

**PARÁGRAFO 1.** El Departamento Administrativo de Planeación Municipal actuará como Secretaría Técnica del Comité, acompañando la gestión de sus integrantes y orientando con criterios técnicos la discusión y toma de decisiones.

# Acuerdo 001 de 2011

## COMITÉ TECNICO/OPERATIVO.

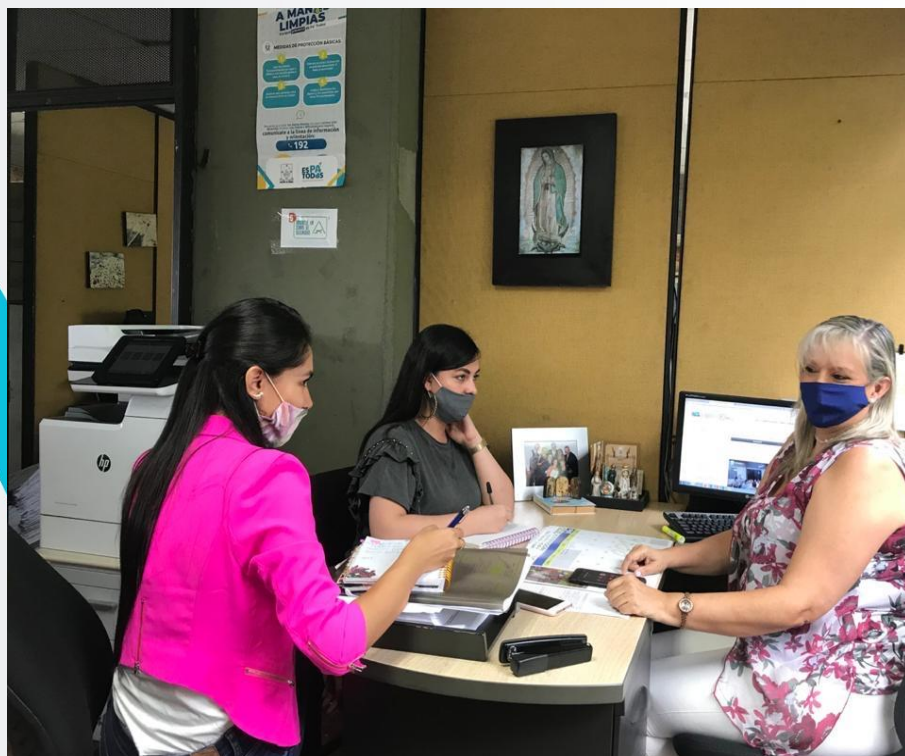
- Representante de Planeación Municipal
- Representante Secretaría de Desarrollo Social
- Representante Secretaría de Desarrollo Económico
- Representante Secretaría de Infraestructura
- Representante Secretaría de Gobierno
- Representante Secretaría de Salud
- Representante Secretaría de Educación
- Representante de las Empresas Públicas de Armenia
- Representante del Consejo Territorial de Planeación
- Representante de la Universidad del Quindío
- Representante de los Gremios
- Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 11 Representantes de las Juntas de Acción Comunal J.A.C.
- 11 Representantes de las Juntas Administradoras Locales J.A.L.

PARÁGRAFO 2. Los representantes de la comunidad de éste artículo, serán elegidos en sus respectivas asambleas generales para un periodo de dos (2) años.

## 2. Proceso de Elaboración y Aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal 2020-2023

Reunión para **Programar**  
**Actividades** de Direccionamiento  
 Estratégico- Área Planificación Participativa- Planes  
 de Desarrollo Comunal

Julio 01 de 2020



Reunión para elaborar **Ruta para la**  
**Construcción de los**  
**Planes de Desarrollo**  
**Comunal 2020 – 2023**

Julio 09 de 2020

ACTIVIDAD	COMPROMISOS	
	RESPONSABLE	FECHA
Envío del Documento del Ministerio del Interior que se envió a los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal para concertar la realización de las elecciones.	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 16 de 2020
Cronograma Fase de Alistamiento de los Planes de Desarrollo Comunal	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 17 de 2020
Orden del Día de las Reuniones con las Juntas Administradoras Locales	Departamento Administrativo de Planeación	Julio 21 de 2020
Delegación del Equipo por parte de la Unidad de Participación Ciudadana.	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 21 de 2020
Cronograma de Reuniones de Capacitación de Planes de Desarrollo Comunal	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 21 de 2020

**Mesa de Trabajo**, Ruta del Proceso de Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal 2020-2023, Revisión desde el ámbito jurídico a los artículos 19 y 20 del Acuerdo No. 001 de 2011 en el marco del apoyo técnico y metodológico que brinda el Departamento Administrativo de Planeación.

Julio 27 de 2020



## Ciclo de Capacitaciones

Octubre 27, 28, 29 y 30 de 2020

COMUNA	FECHA	Hora	EDILES	LUGAR
Comuna 1	Miercoles 28 de Octubre	3:00pm	7	Centro Cultural La Castilla
Comuna 3	Jueves 29 de Octubre	4:00pm	7	C.D.C Ciudad Dorada
Comuna 4	Martes 27 de Octubre	5:30pm	7	C.D.C Santander
Comuna 5	Viernes 30 de Octubre	3:00pm	7	C.D.C Las Margaritas
Comuna 7	Martes 27 de Octubre	2:00pm	14	C.D.C Libreros
Comuna 8				
Sector Rural	Viernes 30 de Octubre	5:30pm	7	Oficina JAL El Caimo



Cronograma Ciclo Capacitaciones Planificación Participativa



**Pregunta 2**

**2. Describe en un texto corto el tema de mayor interés PA´ TI ¿Por qué lo es?**

Los 5 ediles encuestados manifestaron tener interes en los temas Sociales y Comunitarios

**Pregunta 3**

**3. ¿Cuál es el momento de planificación adecuado para elaborar los Planes de Desarrollo**

Los 5 ediles encuestados eligieron la opción A - Fecha de inicio mes de noviembre

**Pregunta 3A**

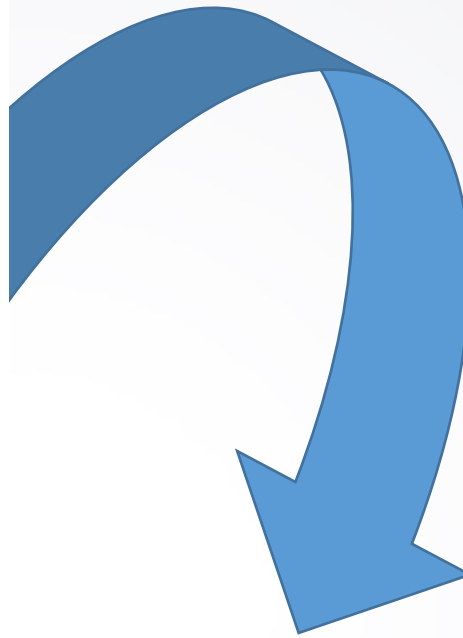
**3A ¿Te Han dado respuesta a las preguntas formuladas por ti en el marco de la Rendición de Cuentas en un plazo de quince días hábiles como lo estipula la Ley? Marca con una X SI-NO**

los 5 ediles encuestados manifestaron que SI habian respondido en un plazo de 15 dias

**Pregunta 4**

**4 ¿Consideras importante este tipo de capacitaciones?**

Los 5 ediles encuestados eligieron la opción SI



**CRONOGRAMA FASES PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 - 2023**

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
Fase Alistamiento Institucional	Ciclo de Capacitaciones Planificación Participativa	Del 27 al 30 de octubre de 2020
Fase Actualización de la Información	Actualización de la Información de los Planes de Desarrollo Comunal.	Del 09 al 17 de Noviembre de 2020
Fase de Consolidación del Documento	entrega de fotografías, documento actualizado, listados de asistencia a reuniones de priorización, registro fotográfico entre otros	Del 18 al 27 de Noviembre de 2020
Fase de Socialización	incluye entrega de la Resolución de aprobación por parte de la Junta Administradora Local ,revisión final de la estructura, tipo de letra para unificación de la forma del documento por parte del Departamento Administrativo de Planeación, entrega al CODELPA para su verificación y finalmente la publicación	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2020.

# Comuna 1



## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA UNO "CENTENARIO" Armenia Quindío

### SESION EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA No. 029 : CIUDELA NUEVA CIUDAD MILAGRO

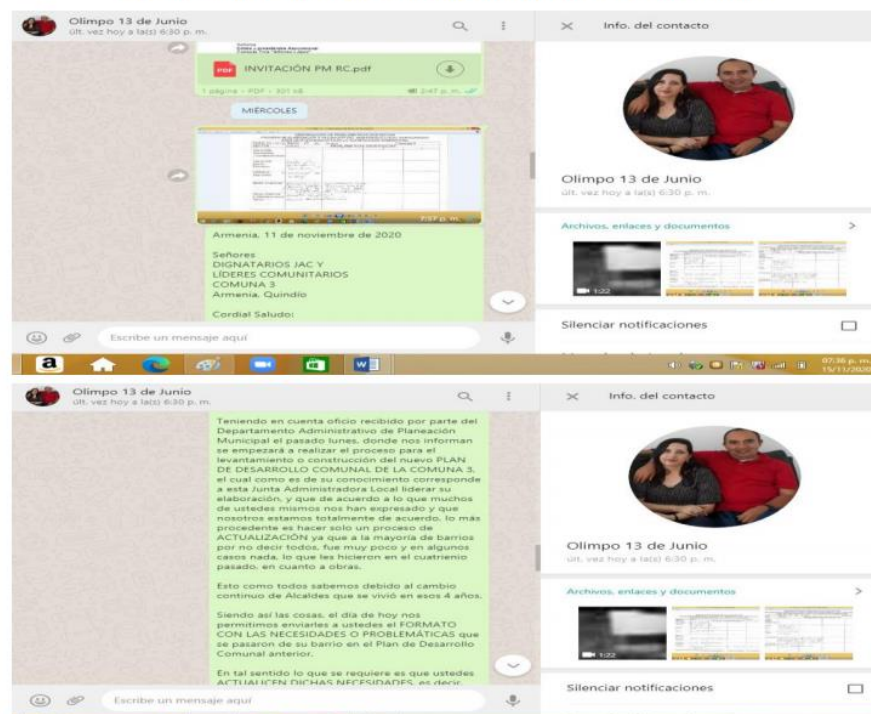
FECHA : 23 DE DICIEMBRE DE 2020  
HORA : 6:30 P.M.  
LUGAR : SALON COMUNAL BARRIO GENESIS



# Comuna 3

## EVIDENCIAS ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICAS POR BARRIO (Virtual) COMUNA 3 "ALFONSO LÓPEZ"

OFICIO EXPLICATIVO PROCESO ACTUALIZACIÓN NECESIDADES:



# Comuna 4



Resolución No  
11



WhatsApp  
Image  
2020-12-17 at  
16.31.23 (1)



WhatsApp  
Image  
2020-12-17 at  
16.31.23 (2)



WhatsApp  
Image  
2020-12-17 at  
16.31.23



WhatsApp  
Image  
2020-12-17 at  
16.31.48

# Comuna 5



JALC5-61

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
Comuna Cinco "El Bosque"

Armenia, 09 de Diciembre de 2020


Doctor  
**Diego Fernando Tobón Gil**  
Director Departamento Administrativo  
De Planeación Municipal  
Centro Administrativo Municipal (CAM)  
La Ciudad

Asunto. Remisión Resolución No 004



# Comuna 7

# Comuna 8

  
**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL**  
**COMUNA SIETE "EL CAFETERO"**  
**ARMENIA-QUINDIO**

Convoca: Junta Administradora Local Comuna 7	Fecha: 07 diciembre /2020
Hora: 3:00 pm	Lugar: CDC Libreros
Actividad: Socialización y calificación de la matriz de priorización de las problemáticas PDC.	

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Teléfono	Firma
Maria Alejandra Rincón	1091929609	Asesoría	3210391690	Maria Alejandra Rincón
Rosalia Serrano ROSAS	41876382	Edil. 7	3154453920	Rosalia Serrano
Margarita Socia C	2480694118	B Florencia	3213688940	Margarita Socia
Alba Rosa Loaliza		B Florencia	3136109824	Alba Rosa Loaliza
Luis Eduardo Puentes	7524569	Edil. Comuna 7	3135837490	Luis Puentes
Luis Abdon Puentes Reyes	18493464	Edil. C7	3003061171	Luis Puentes
Jorge Guillermo Estruillera	4391594	Edil. P7	3206354005	Jorge Estruillera
José Emilio Sandoz	2513549	Asesoría	3146505435	José Emilio Sandoz
José Vicente Pérez Osorio	7522566	JAL 7	343662790	José Vicente Pérez Osorio
Liliana Bonilla ROS	25120471	Secretaría	3116347791	Liliana Bonilla
Emilia Rojas Ets.	7528104	JAL. 7	348411088	Emilia Rojas

Edificio Centra



2b2b0e72-c89f-4c09-a1b1-856d00f0e006



a9114f4c-2456-41ba-8984-10b931656427



















b3772be7-595a-42e0-b439-5f9d75825750



e40eeb75-3455-40aa-b4b2-368e9b7a25b8  
(1)

# Corregimiento El Caimo

-  Carátula. Autoría Andrés Grajales López
-  Cartografía. Autoría JAL Corregimiento El Caimo
-  Generalidades. Autoría Andrés Grajales López
-  Matriz priorización.. Autoría Andrés Grajales López
-  Oficio Corregidora
-  Oficio Planeación georreferenciación
-  Oficio Planeación Plan Dllo. 3 fase
-  Oficios enviados
-  Resolución No.05
-  Respuesta Alfonso Martínez JAC Nuevo Horizonte
-  Respuesta Alfonso Martínez- JAC Nuevo Horizonte
-  Respuesta Corregiduría
-  Respuesta Paola Parra Vicepresidenta JAC Ciudadela Nuevo Horizonte
-  Respuesta Raúl Andrés Raigosa JAC Vereda El Caimo
-  Respuesta Subestación Policía El Caimo
-  Respuestas



Carátula. Autoría Andrés Grajales López



Cartografía. Autoría JAL Corregimiento El Caimo



Generalidades. Autoría Andrés Grajales López



Matriz priorización.. Autoría Andrés Grajales López

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 1 "Centenario"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 4 "Francisco de  
Paula Santander"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 7 "El Cafetero"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 3 "Alfonso López"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 5 "El Bosque"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Comuna 8 "Libertadores"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

PLAN DE  
DESARROLLO  
COMUNAL  
Corregimiento  
"El Caimo"

2020  
2023



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia

**ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

1. Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
2. El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

**ARTÍCULO 21°. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** Una vez aprobado El plan de desarrollo comunal se remitirá al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su entrega a entidades públicas y privadas relacionadas con su gestión, ejecución y seguimiento; así como para su articulación en los planes de acción anualizados de las entidades públicas del orden municipal. Para efectos de su gestión y ejecución dispondrá entre otros de los siguientes instrumentos:

1. Radicación de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio.
2. Plan de Acción Anualizado de las dependencias de la administración pública municipal.

# APROBACIÓN PLADECOS

Se convocó a los Coordinadores del CODELPA Directivo y Operativo para iniciar proceso de Aprobación

Julio 27 de 2020



7/1/2021

Correo de Alcaldía de Armenia - BOLETÍN DE PRENSA No.003




En presencia de la jefatura de oficina del Departamento Administrativo de Planeación, DAPM, y la Unidad de Participación Ciudadana, fueron entregados

# 3. Entrega de Planes de Desarrollo Comunal 2020-2023 en medio magnético.

Se va a realizar la entrega de los Preliminares de los Planes de Desarrollo Comunal de las Comunas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y Sector Rural, a los representantes de cada una de las comunas para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación, según lo establecido en el Acuerdo 001 de 2011.

# 4. Construcción concertada de la ruta a seguir respecto al ejercicio Participativo.

Se va a presentar el cronograma concertado con los Coordinadores del CODELPA, para que los representantes conozcan el proceso que se va a realizar durante los siguientes 2 meses, después de la entrega del preliminar.



# Enero 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
				Año Nuevo		
<b>4</b>	<b>5</b> Entrega de <b>PLADECOS</b> 1,3,4,5,7,8 y SR a Coordinadores de CODELPA	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
		Día de los Reyes Magos				
<b>11</b>	<b>12</b> Entrega de <b>PLADECOS</b> 1,3,4,5,7,8 y SR a Coordinadores de CODELPA impresos	<b>13</b> REVISIÓN COORDINADORES CODELPA OPERATIVO Y DIRECTIVO	<b>14</b> REVISIÓN COORDINADORES CODELPA OPERATIVO Y DIRECTIVO	<b>15</b> REVISIÓN COORDINADORES CODELPA OPERATIVO Y DIRECTIVO	<b>16</b>	<b>17</b>
Día de los Reyes Magos						
<b>18</b> Entrega de <b>PLADECOS</b> 1,3,4,5,7,8 y SR a CODELPA impresos dos ejemplares	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
	"Se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación"					
<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b> Entrega de <b>PLADECOS</b> 1,3,4,5,7,8 y SR a PLANEACIÓN VERIFICADOS	<b>30</b>	<b>31</b>
	"Se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación"					
<b>1</b>	Una vez aprobado El plan de desarrollo comunal se remitirá al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su entrega a entidades públicas y privadas relacionadas con su gestión, ejecución y seguimiento					

©MichelZbinden.com



**...Gracias**